El PROGRAMA "INTERCONEXIÓN ECUADOR – PERÚ 500 kV, TRAMO ECUATORIANO" (RG-L1140)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

LPI No. BID7-TRANS-001-2024

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPAMIENTO, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ECUADOR – PERÚ A 500 kV – DOS (2) LOTES

BOLETÍN DE ENMIENDAS N° 3

(ENMIENDAS A LAS SDO)

---

5 DE DICIEMBRE DE 2024

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

ENMIENDA No. 1

Modifíquese el numeral 2. Documentos Financieros, Formulario FIN 3.1 Situación y desempeño en materia financiera, Sección IV. Formularios de Licitación, Parte 1 – Procedimientos de Licitación de la Solicitud de Ofertas, de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

2. Documentos financieros

El Oferente y sus miembros presentarán copias de sus estados financieros para _____años de conformidad con el subfactor 3.2 de la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación". Los estados financieros deberán cumplir las siguientes condiciones:

TEXTO MODIFICADO:

2. Documentos financieros

El Oferente y sus miembros presentarán copias de sus estados financieros para _____años de conformidad con el subfactor 3.1 de la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación". Los estados financieros deberán cumplir las siguientes condiciones:

ENMIENDA No. 2

Modifíquese la Sección IV. Formularios de Licitación, Parte 1 – Procedimientos de Licitación de la Solicitud de Ofertas, de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

VOLUMEN 4: OTROS FORMULARIOS DE CALIFICACIÓN DEL OFERENTE Y OFERTA ECONÓMICA

Formarán parte del Volumen 4 los siguientes Formularios de la Sección IV. Formularios de Licitación y documentación adicional:

Índice del Contenido del Volumen

1. Lista de Cantidades
2. Formulario FIN 3.1. - Situación y desempeño en materia financiera
3. Formulario FIN 3.2 - Facturación media anual de obras en construcción
4. Formulario FIN 3.3 - Recursos financieros
5. Formulario FIN 3.4 - Compromisos contractuales actuales / Obras en ejecución

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

TEXTO MODIFICADO:

VOLUMEN 4: OTROS FORMULARIOS DE CALIFICACIÓN DEL OFERENTE Y OFERTA ECONÓMICA

Formarán parte del Volumen 4 los siguientes Formularios de la Sección IV. Formularios de Licitación y documentación adicional:

Índice del Contenido del Volumen

1. Lista de Cantidades
2. Formulario FIN 3.1. - Situación y desempeño en materia financiera
3. Formulario FIN 3.2 - Facturación media anual de obras en construcción
4. Formulario FIN 3.3 - Recursos financieros
5. Formulario FIN 3.4 - Compromisos contractuales actuales / Obras en ejecución
6. Formulario de Datos de Ajuste

ENMIENDA No. 3

Modifíquese la información contenida en la Especificación Técnicas de Suministro establecidos en la Solicitud de Ofertas, Parte 2 – Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, Especificaciones Particulares, LOTE 2 – LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV:

LOTE 2: https://celecloud.celec.gob.ec/s/zfE9yM8teTgmM2n

Para la L/T CHORRILLOS - PASAJE 500 kV, en las carpetas:

LT CHORRILLOS PASAJE 500 kV

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SUMINISTRO

ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRO LT CHORRILLOS PASAJE 500 KV

TEXTO ORIGINAL:

"(…) 3.5.1 Información para incluir en la oferta

(…)

- Copia de Normas, protocolos de los ensayos de los conductores similares a las que se están ofertando (…)"

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

TEXTO MODIFICADO:

"(…) 3.5.1 Información para incluir en la oferta

(…)

- Protocolos de los ensayos de los conductores similares a las que se están ofertando (…)"

ENMIENDA No. 4

Modifíquese la información contenida en la Especificación Técnicas de Suministro establecidos en la Solicitud de Ofertas, Parte 2 – Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, Especificaciones Particulares, LOTE 2 – LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV:

LOTE 2: https://celecloud.celec.gob.ec/s/zfE9yM8teTgmM2n

Para la L/T PASAJE – FRONTERA 500 kV, en las carpetas:

LT PASAJE FRONTERA 500 kV

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SUMINISTRO

ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRO LT PASAJE FRONTERA 500 KV

TEXTO ORIGINAL:

"(…) 3.5.1 Información para incluir en la oferta

(…)

- Copia de Normas, protocolos de los ensayos de los conductores similares a las que se están ofertando (…)"

TEXTO MODIFICADO:

"(…) 3.5.1 Información para incluir en la oferta

(…)

- Protocolos de los ensayos de los conductores similares a las que se están ofertando (…)"

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

ENMIENDA No. 5

Modifíquese la información contenida en la Especificación Técnicas de Suministro establecidos en la Solicitud de Ofertas, Parte 2 – Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, Especificaciones Particulares, LOTE 2 – LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV:

LOTE 2: https://celecloud.celec.gob.ec/s/zfE9yM8teTgmM2n

Para la L/T SECCIONAMIENTO 230 kV, en las carpetas:

LT SECCIONAMIENTO 230 kV

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SUMINISTRO

ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRO LT SECCIONAMIENTO 230 KV

TEXTO ORIGINAL:

"(…) 2.5.1 Información para incluir en la oferta

(…)

- Copia de Normas, protocolos de los ensayos de los conductores similares a las que se están ofertando (…)"

TEXTO MODIFICADO:

"(…) 2.5.1 Información para incluir en la oferta

(…)

- Protocolos de los ensayos de los conductores similares a las que se están ofertando (…)"

ENMIENDA No. 6

Modifíquese la información contenida en la Especificación Técnicas de Construcción establecidos en la Solicitud de Ofertas, Parte 2 – Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, Especificaciones Particulares, LOTE 2 – LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV:

LOTE 2: https://celecloud.celec.gob.ec/s/zfE9yM8teTgmM2n

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

Para la L/T CHORRILLOS - PASAJE 500 kV, en las carpetas:

LT CHORRILLOS PASAJE 500 kV

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS CONSTRUCCION LT CHORRILLOS PASAJE 500 KV

TEXTO ORIGINAL:

"(…) 1.7.2 Caminos de acceso (carrozable, peatonal, carrozable sobre suelo pantanoso) En el costo de caminos de acceso deberá incluirse la mano de obra, equipos, materiales, limpieza, desbroce, acarreo de materiales o escombros, las cunetas y alcantarillas, y, las indemnizaciones a los propietarios por daños debido al desarrollo del camino de acceso. No incluyen pagos por cultivos. (…)

Medida

La unidad de pago es global, por la totalidad de los accesos temporales que facilite el suministro de materiales, mano de obra y equipos hasta los sitios de las torres, a satisfacción de la Fiscalización (…)"

TEXTO MODIFICADO:

"(…) 1.7.2 Caminos de acceso (carrozable, peatonal, carrozable sobre suelo pantanoso) En el costo de caminos de acceso deberá incluirse la mano de obra, equipos, materiales, limpieza, desbroce, acarreo de materiales o escombros, las cunetas y alcantarillas, y, las indemnizaciones a los propietarios por daños debido al desarrollo del camino de acceso incluyendo pagos por cultivos.

Medida

La unidad de pago es en metro (m) de vía, se pagará de acuerdo con la cantidad ejecutada conforme a los precios unitarios de la Lista de Cantidades, valor que incluye las facilidades para el acarreo del suministro de materiales, mano de obra y equipos hasta los sitios de las torres, a satisfacción de la Fiscalización (…)"

ENMIENDA No. 7

Modifíquese la información contenida en la Especificación Técnicas de Construcción establecidos en la Solicitud de Ofertas, Parte 2 – Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, Especificaciones Particulares, LOTE 2 – LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE – FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV:

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

LOTE 2: https://celecloud.celec.gob.ec/s/zfE9yM8teTgmM2n

Para la L/T PASAJE – FRONTERA 500 kV, en las carpetas:

LT PASAJE FRONTERA 500 kV

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS CONSTRUCCION LT PASAJE FRONTERA 500 KV

TEXTO ORIGINAL:

"(…) 1.7.2 Caminos de acceso (carrozable, peatonal, carrozable sobre suelo pantanoso) En el costo de caminos de acceso deberá incluirse la mano de obra, equipos, materiales, limpieza, desbroce, acarreo de materiales o escombros, las cunetas y alcantarillas, y, las indemnizaciones a los propietarios por daños debido al desarrollo del camino de acceso. No incluyen pagos por cultivos. (…)

Medida

La unidad de pago es global, por la totalidad de los accesos temporales que facilite el suministro de materiales, mano de obra y equipos hasta los sitios de las torres, a satisfacción de la Fiscalización (…)"

TEXTO MODIFICADO:

"(…) 1.7.2 Caminos de acceso (carrozable, peatonal, carrozable sobre suelo pantanoso) En el costo de caminos de acceso deberá incluirse la mano de obra, equipos, materiales, limpieza, desbroce, acarreo de materiales o escombros, las cunetas y alcantarillas, y, las indemnizaciones a los propietarios por daños debido al desarrollo del camino de acceso incluyendo pagos por cultivos.

Medida

La unidad de pago es en metro (m) de vía, se pagará de acuerdo con la cantidad ejecutada conforme a los precios unitarios de la Lista de Cantidades, valor que incluye las facilidades para el acarreo del suministro de materiales, mano de obra y equipos hasta los sitios de las torres, a satisfacción de la Fiscalización (…)"

ENMIENDA No. 8

Modifíquese la información contenida en la Especificación Técnicas de Construcción establecidos en la Solicitud de Ofertas, Parte 2 – Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, Especificaciones Particulares, LOTE 2 – LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE -

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV:

LOTE 2: https://celecloud.celec.gob.ec/s/zfE9yM8teTgmM2n

Para la L/T SECCIONAMIENTO 230 kV, en las carpetas:

LT SECCIONAMIENTO 230 kV

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS CONSTRUCCION LT SECCIONAMIENTO 230 KV

TEXTO ORIGINAL:

"(…) 1.7.2 Caminos de acceso (carrozable, peatonal, carrozable sobre suelo pantanoso) En el costo de caminos de acceso deberá incluirse la mano de obra, equipos, materiales, limpieza, desbroce, acarreo de materiales o escombros, las cunetas y alcantarillas, y, las indemnizaciones a los propietarios por daños debido al desarrollo del camino de acceso. No incluyen pagos por cultivos. (…)

Medida

La unidad de pago es global, por la totalidad de los accesos temporales que facilite el suministro de materiales, mano de obra y equipos hasta los sitios de las torres, a satisfacción de la Fiscalización (…)"

TEXTO MODIFICADO:

"(…) 1.7.2 Caminos de acceso (carrozable, peatonal, carrozable sobre suelo pantanoso) En el costo de caminos de acceso deberá incluirse la mano de obra, equipos, materiales, limpieza, desbroce, acarreo de materiales o escombros, las cunetas y alcantarillas, y, las indemnizaciones a los propietarios por daños debido al desarrollo del camino de acceso incluyendo pagos por cultivos.

Medida

La unidad de pago es en metro (m) de vía, se pagará de acuerdo con la cantidad ejecutada conforme a los precios unitarios de la Lista de Cantidades, valor que incluye las facilidades para el acarreo del suministro de materiales, mano de obra y equipos hasta los sitios de las torres, a satisfacción de la Fiscalización (…)"

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

ENMIENDA No. 9

Modifíquese la Sección III. Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación), Parte 1 – Procedimientos de Licitación, de la Solicitud de Ofertas, de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos				Documentación
Nº	**Factor**	**Requisito**	**Entidad individual**	**APCA (constituida o por constituir)**			**Requisitos de presentación**
4. Experiencia							
4.2 (a)	**Experiencia específica en construcción y gestión de contratos**	i) Número máximo de *[3]* contratos similares especificados más abajo que ha terminado satisfactoria y sustancialmente[4] como contratista principal, miembro de una APCA[5], contratista administrador o subcontratista entre el 1 de enero de [*2004*] y el vencimiento del plazo para la presentación de la solicitud: **(i) Para el Lote 1:** Hasta [3] contratos,	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito[6]	No se aplica	No se aplica	Formulario EXP 4.2(a)

[4] Un contrato se considera sustancialmente terminado cuando se ha completado el 80 % o más de las obras previstas en él.
[5] En los contratos en los cuales el Oferente participó como miembro de una APCA o como subcontratista, para cumplir este requisito solo se tendrá en cuenta el porcentaje del Oferente, calculado en función del valor.
[6] En el caso de una APCA, no se sumará el valor de los contratos terminados por sus miembros para determinar si se ha cumplido el requisito del valor mínimo de un solo contrato, sino que cada contrato ejecutado por cada miembro deberá satisfacer el requisito del valor mínimo de un solo contrato exigido a las entidades individuales. Al determinar si la APCA cumple el requisito del número total de contratos, únicamente se sumará el número de contratos terminados por todos los miembros, cada uno de un valor igual o superior al valor mínimo exigido.

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

		cada uno de un valor mínimo de USD 15.000.000,00, que en total reúna un monto mínimo de USD 50.000.000; La similitud de los contratos se basará en lo siguiente: “Construcción de obras civiles, montaje electromecánico y pruebas de subestaciones mayores o iguales a 220 kV” **(ii) Para el Lote 2:** Hasta [3] contratos, cada uno de un valor mínimo de USD 30.000.000,00, que en su totalidad reúnan un valor de USD100.000.000; La similitud de los contratos se basará en lo siguiente: “Construcción de obras civiles, montaje electromecánico y pruebas de líneas de transmisión mayores o iguales a 500 kV”					

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

TEXTO MODIFICADO:

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos				Documentación
Nº	**Factor**	**Requisito**	**Entidad individual**	**APCA (constituida o por constituir)**			**Requisitos de presentación**
4. Experiencia							
4.2 (a)	**Experiencia específica en construcción y gestión de contratos**	i) Número máximo de *[3]* contratos similares especificados más abajo que ha terminado satisfactoria y sustancialmente[4] como contratista principal, miembro de una APCA[5], contratista administrador o subcontratista entre el 1 de enero de [*2004*] y el vencimiento del plazo para la presentación de la solicitud: **(i) Para el Lote 1:** Hasta [3] contratos, cada uno de un valor mínimo de USD 15.000.000,00, que en total reúna un monto mínimo de USD 50.000.000; La similitud de los contratos se basará	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito[6]	No se aplica	No se aplica	Formulario EXP 4.2(a)

[4] Un contrato se considera sustancialmente terminado cuando se ha completado el 80 % o más de las obras previstas en él.
[5] En los contratos en los cuales el Oferente participó como miembro de una APCA o como subcontratista, para cumplir este requisito solo se tendrá en cuenta el porcentaje del Oferente, calculado en función del valor.
[6] En el caso de una APCA, no se sumará el valor de los contratos terminados por sus miembros para determinar si se ha cumplido el requisito del valor mínimo de un solo contrato, sino que cada contrato ejecutado por cada miembro deberá satisfacer el requisito del valor mínimo de un solo contrato exigido a las entidades individuales. Al determinar si la APCA cumple el requisito del número total de contratos, únicamente se sumará el número de contratos terminados por todos los miembros, cada uno de un valor igual o superior al valor mínimo exigido.

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos				Documentación
Nº	**Factor**	**Requisito**	**Entidad individual**	**APCA (constituida o por constituir)**			**Requisitos de presentación**
		en lo siguiente: "Construcción de obras civiles, montaje electromecánico y pruebas de subestaciones mayores o iguales a 220 kV" **(ii) Para el Lote 2:** Hasta [3] contratos, cada uno de un valor mínimo de USD 30.000.000,00, que en su totalidad reúnan un valor de USD100.000.000; La similitud de los contratos se basará en lo siguiente: "Construcción de obras civiles, montaje electromecánico y pruebas de líneas de transmisión mayores o iguales a 500 kV"					

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS

La experiencia que se requiere podrá haberse obtenido en forma individual o bien por una APCA, el Oferente deberá completar los Formularios "Experiencia Especifica", de la Sección IV. Formularios de Licitación y adjuntar documentación completa e indubitable de la que surjan claramente los tipos de obras, las características técnicas sobresalientes, los plazos de ejecución del contrato, los montos efectivamente ejecutados, sus fechas de inicio y de terminación. En el supuesto de presentar el Oferente experiencia en los cuales haya participado asociado con otras empresas en una APCA, la experiencia de cada integrante de la APCA será tomada sobre la efectiva participación porcentual, para lo cual deberá adjuntar la constitución del APCA en el que se evidencie su porcentaje de participación.

La información de respaldo:

- En el caso de servicios de ejecución de obras prestados al sector privado: Copias simples de Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva o los certificados de las obras o proyectos, describiendo el monto y fecha de inicio y terminación del contrato efectivamente ejecutado. El certificado deberá ser emitido por la entidad contratante.

- Tratándose de experiencia en el sector público: Certificado emitido únicamente por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado; o copias simples del Acta de Entrega-Recepción provisional o definitiva. Únicamente en el caso de proyectos en ejecución, será válido el certificado emitido por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, donde se hará constar el avance de esta.

- Podrá admitirse documentación equivalente sobre antecedentes, misma que será considerada válida si se acredita mediante certificados y/o constancias emitidas por los respectivos comitentes.

- Para ser válido un antecedente contractual debe tratarse de contratos ya terminados o substancialmente terminado (80%). Para aquellos trabajos u obras que se encuentran en ejecución, la certificación deberá adicionar el grado de cumplimiento de los programas contractuales. En todos los casos dichos certificados deberán ser emitidos por autoridad competente del Contratante.

ENMIENDA No. 10

Modifíquese el formulario Garantía Técnica, Sección IX. Anexo a las Condiciones Especiales – Formularios del Contrato, Parte 3 – Condiciones Contractuales y Formularios de Contrato, de la Solicitud de Ofertas de la siguiente manera:

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

TEXTO ORIGINAL:

GARANTIA TÉCNICA

[De resultar adjudicatario de alguno de los Lotes, previa a la suscripción del contrato se deberá presentar como documento habilitante la Garantía Técnica (Uno por cada lote que oferte).]

Fecha:
Solicitud de Oferta No.: LPI BID7-TRANS-001-2024

Señores
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
Panamericana Norte, km 7 ½ Sector Capulispamba
Cuenca – Ecuador
De mi consideración:

Por la presente, *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)* se compromete a cumplir las siguientes obligaciones para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, PROVISIÓN MATERIALES, EQUIPAMIENTO, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ECUADOR – PERÚ A 500 kV – DOS (2) LOTES" – (*indicar el número de lote y descripción del mismo en letras Mayúsculas*):

a) Los componentes que *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)* entregará serán nuevos -sin uso-, y cumplirán sustancialmente con las Especificaciones Técnicas requeridas.

b) *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)* suministrará componentes libres de defectos atribuibles a las especificaciones, los materiales o la fabricación o a cualquier acto u omisión de *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)* que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los Suministros Menores y Materiales.

c) La presente garantía técnica cubrirá los defectos que pudieran manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes en dicha

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

instalación en el Ecuador, ya sea que los defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte del *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)*, provengan del diseño, los materiales o la mano de obra.

d) *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)* responderá por los defectos o vicios de cualquier índole de los Suministros Menores y/o Materiales, aunque hayan sido ostensibles o manifiestos al tiempo del Contrato, cuando afecten la identidad entre lo ofrecido y lo entregado y su correcto funcionamiento.

e) Para garantizar que las obras electromecánicas y los bienes a suministrar son nuevos y sin uso y contra cualquier defecto de fabricación o defecto oculto por un período de (5) cinco años y las obras civiles para un periodo de (10) años de acuerdo con el código civil, contados a partir de la fecha de Recepción Definitiva del Contrato.

f) Si durante el período de garantía, alguno de los Suministros Menores o Materiales debiera ser retirado del servicio por fallas imputables a *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)*, no se computará como tiempo transcurrido a los efectos de la garantía, el lapso hasta su nueva puesta en destino una vez reparado.

g) Dentro del período de garantía, *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)* se hará cargo de todos los gastos necesarios para reemplazar los materiales o partes defectuosas, así como de los gastos y riesgos derivados de fletes, embalajes, seguros, cargas, descargas y transporte de ida y vuelta desde su emplazamiento hasta el lugar previsto para su reparación.

A los efectos de hacer cumplir con esta Garantía, toda falla ocurrida en los Suministros Menores y/o Materiales, dentro del período de vigencia de la misma, le será comunicada a *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)* fehacientemente, otorgándosele un plazo para:

1. Presentación para evaluar la situación de anomalía, dar un diagnóstico, ofrecer un plan de reparación y vuelta a puesta en servicio, en un plazo de diez (10) días.
2. Si el plan de reparación incluye el retiro de parte, o la totalidad, del Suministro Menor, por imposibilidad de reparación en sitio- en un plazo que se establecerá de mutuo acuerdo con el Ingeniero para su reinstalación y puesta operativa.

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

El no cumplimiento de los plazos determinados por 1 y 2, sin tener una causa debidamente justificada a juicio de CELEC EP, se entenderá que *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)* acepta que la reparación pueda ser efectuada por un tercero, en cuyo caso, si la falla le fuera imputable le serán transferidos los gastos de la reparación y daños ocasionados.

En todos los casos, y sin perjuicio de las garantías otorgadas, *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)* garantiza a CELEC EP que los Suministros Menores, Materiales y Servicios de Obras Civiles y Electromecánicas, cumplen con los requerimientos establecidos en la SDO y que proveerán la funcionalidad y desempeño especificados en el mismo.

El único garante responsable de toda la provisión será *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas).*

Esta garantía subsistirá luego de cumplida la obligación principal y hasta por un plazo de (5) años para los suministros menores y obras electromecánicas y para las obras civiles un periodo de (10) años de acuerdo con el código civil, contados a partir de la suscripción del Acta de Recepción Definitiva de la Obra.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal o Apoderado
Cargo
(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

TEXTO MODIFICADO:

GARANTIA TÉCNICA

[De resultar adjudicatario de alguno de los Lotes, previa a la suscripción del contrato se deberá presentar como documento habilitante la Garantía Técnica (Uno por cada lote que oferte).]

Fecha:
Solicitud de Oferta No.: LPI BID7-TRANS-001-2024

Señores
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
Panamericana Norte, km 7 ½ Sector Capulispamba
Cuenca – Ecuador
De mi consideración:

Por la presente, *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)* se compromete a cumplir las siguientes obligaciones para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, PROVISIÓN MATERIALES, EQUIPAMIENTO, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ECUADOR – PERÚ A 500 kV – DOS (2) LOTES" – (*indicar el número de lote y descripción del mismo en letras Mayúsculas*):

a) *Los* componentes que *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)* entregará serán nuevos -sin uso-, y cumplirán sustancialmente con las Especificaciones Técnicas requeridas.

b) *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)* suministrará componentes libres de defectos atribuibles a las especificaciones, los materiales o la fabricación o a cualquier acto u omisión de *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)* que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los Equipos y Materiales.

c) La presente garantía técnica cubrirá los defectos que pudieran manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes en dicha

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

instalación en el Ecuador, ya sea que los defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte del *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)*, provengan del diseño, los materiales o la mano de obra.

d) *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)* responderá por los defectos o vicios de cualquier índole de los Equipos y/o Materiales, aunque hayan sido ostensibles o manifiestos al tiempo del Contrato, cuando afecten la identidad entre lo ofrecido y lo entregado y su correcto funcionamiento.

e) Para garantizar que las obras electromecánicas y los bienes a suministrar son nuevos y sin uso y contra cualquier defecto de fabricación o defecto oculto por un período de (5) cinco años y las obras civiles para un periodo de (10) años de acuerdo con el código civil, contados a partir de la fecha de Recepción Definitiva del Contrato.

f) Si durante el período de garantía, alguno de los Equipos o Materiales debiera ser retirado del servicio por fallas imputables a *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)*, no se computará como tiempo transcurrido a los efectos de la garantía, el lapso hasta su nueva puesta en destino una vez reparado.

g) Dentro del período de garantía, *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)* se hará cargo de todos los gastos necesarios para reemplazar los materiales o partes defectuosas, así como de los gastos y riesgos derivados de fletes, embalajes, seguros, cargas, descargas y transporte de ida y vuelta desde su emplazamiento hasta el lugar previsto para su reparación.

A los efectos de hacer cumplir con esta Garantía, toda falla ocurrida en los Equipos y/o Materiales, dentro del período de vigencia de la misma, le será comunicada a *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)* fehacientemente, otorgándosele un plazo para:

3. Presentación para evaluar la situación de anomalía, dar un diagnóstico,

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

ofrecer un plan de reparación y vuelta a puesta en servicio, en un plazo de diez (10) días.

4. Si el plan de reparación incluye el retiro de parte, o la totalidad, del Equipo**,** por imposibilidad de reparación en sitio- en un plazo que se establecerá de mutuo acuerdo con el Ingeniero para su reinstalación y puesta operativa.

El no cumplimiento de los plazos determinados por 1 y 2, sin tener una causa debidamente justificada a juicio de CELEC EP, se entenderá que *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)* acepta que la reparación pueda ser efectuada por un tercero, en cuyo caso, si la falla le fuera imputable le serán transferidos los gastos de la reparación y daños ocasionados.

En todos los casos, y sin perjuicio de las garantías otorgadas, *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)* garantiza a CELEC EP que los Equipos, Materiales y Servicios de Obras Civiles y Electromecánicas, cumplen con los requerimientos establecidos en la SDO y que proveerán la funcionalidad y desempeño especificados en el mismo.

El único garante responsable de toda la provisión será *(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas).*
Esta garantía subsistirá luego de cumplida la obligación principal y hasta por un plazo de (5) años para los equipos y materiales, obras electromecánicas y para las obras civiles un periodo de (10) años de acuerdo con el código civil, contados a partir de la suscripción del Acta de Recepción Definitiva de la Obra.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal o Apoderado
Cargo
(nombre de la empresa adjudicataria, en letras Mayúsculas)

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

ENMIENDA No. 11

Modifíquese el formulario Garantía de Cumplimiento de las obligaciones Ambientales, Sociales, Salud y Seguridad (ASSS), Sección IX. Anexo a las Condiciones Especiales – Formularios del Contrato, Parte 3 – Condiciones Contractuales y Formularios de Contrato, de la Solicitud de Ofertas de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

Garantía de Cumplimiento de las obligaciones Ambientales, Sociales, Salud y Seguridad (ASSS)

Garantía ASSS a Primer Requerimiento

[Membrete o código de identificación SWIFT del Garante]

Beneficiario: *[indique el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha:_ *[indique la fecha de emisión]*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASSS N.º: *[indique el número de referencia de la garantía]*

Garante: *[indique el nombre y la dirección del lugar de emisión, salvo que figure en el membrete]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Contratista, que, en el caso de una APCA, será el nombre de la APCA]* (en lo sucesivo, "el Postulante") ha celebrado el Contrato n.º *[indique el número de referencia del Contrato]* de fecha *[indique la fecha]* con el Beneficiario, para la ejecución de *[indique el nombre del Contrato y una breve descripción de las Obras]* (en lo sucesivo, "el Contrato").

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una garantía de cumplimiento.

A solicitud del Postulante, nosotros, en calidad de Garante, nos comprometemos mediante la presente garantía de forma irrevocable a pagar al Beneficiario una suma o sumas que no excedan en total el monto de *[indique el monto en números]* (*[indique el*

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

monto en letras])[1], la cual pagaremos en los tipos y las proporciones de monedas en que debe pagarse el Precio del Contrato, una vez que recibamos del Beneficiario la correspondiente solicitud por escrito, respaldada por una declaración escrita, ya sea en la misma solicitud o en otro documento firmado que la acompañe o haga referencia a ella, en la que él manifieste que el Postulante ha incumplido las obligaciones en materia ambiental, social y de seguridad y salud (ASSS), incluyendo trabajo, salud y seguridad ocupacional y comunitaria, desastres y cambio climático, pueblos indígenas, participación de las partes interesadas, grupos vulnerables, género y violencia sexual y basada en el género (VSG), y participación de las partes interesadas contraídas al amparo del Contrato, sin que el Beneficiario tenga necesidad de sustentar su demanda o la suma reclamada en ella.

Esta garantía vencerá a más tardar el *[indique el día]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]*[2], y cualquier solicitud de pago en virtud de ella deberá recibirse en las oficinas indicadas más arriba en o antes de esta fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) sobre Garantías a Primer Requerimiento (*Uniform Rules for Demand Guarantees, URDG*), revisión de 2010, publicación de la Cámara de Comercio Internacional n.º 758, con exclusión, por la presente, de la declaración explicativa requerida en el artículo 15 a).

_____
[firma(s)]

Nota: El texto en letra cursiva (incluidas las notas al pie) tiene por objeto ayudar a preparar este formulario y debe eliminarse del documento definitivo.

---

1 *El Garante deberá introducir una cantidad que represente el porcentaje del monto aceptado del Contrato especificado en la Carta de Aceptación, menos las sumas provisionales, si las hubiera, denominada en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Beneficiario.*

2 *Indique la fecha veintiocho días posterior a la fecha prevista de terminación según lo establecido en la cláusula CGC 53.1. El Contratante debe tener en cuenta que, en caso de que se prorrogue el plazo de cumplimiento del Contrato, tendrá que solicitar al Garante una extensión de esta garantía. Esta solicitud debe presentarse por escrito antes de la fecha de vencimiento indicada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podría considerar la posibilidad de añadir el siguiente texto al final del penúltimo párrafo: "El Garante conviene en prorrogar por única vez esta garantía, por un período no superior a [seis meses] [un año], en respuesta al pedido de prórroga cursado por escrito por el Beneficiario y presentado al Garante antes del vencimiento de la garantía".*

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

TEXTO MODIFICADO:

Garantía de Cumplimiento de las obligaciones Ambientales, Sociales, Salud y Seguridad (ASSS)

Garantía ASSS a Primer Requerimiento

[Membrete o código de identificación SWIFT del Garante]

Beneficiario: *[indique el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha:_ *[indique la fecha de emisión]*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASSS N.º: *[indique el número de referencia de la garantía]*

Garante: *[indique el nombre y la dirección del lugar de emisión, salvo que figure en el membrete]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Contratista, que, en el caso de una APCA, será el nombre de la APCA]* (en lo sucesivo, "el Postulante") ha celebrado el Contrato n.º *[indique el número de referencia del Contrato]* de fecha *[indique la fecha]* con el Beneficiario, para la ejecución de *[indique el nombre del Contrato y una breve descripción de las Obras]* (en lo sucesivo, "el Contrato").

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una garantía de cumplimiento.

A solicitud del Postulante, nosotros, en calidad de Garante, nos comprometemos mediante la presente garantía de forma irrevocable a pagar al Beneficiario una suma o sumas que no excedan en total el monto de *[indique el monto en números]* (*[indique el monto en letras]*)[1], la cual pagaremos en los tipos y las proporciones de monedas en que debe pagarse el Precio del Contrato, una vez que recibamos del Beneficiario la

[1] *El Garante deberá introducir una cantidad que represente el porcentaje del monto aceptado del Contrato especificado en la Carta de Aceptación, menos las sumas provisionales, si las hubiera, denominada en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Beneficiario.*

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

correspondiente solicitud por escrito, respaldada por una declaración escrita, ya sea en la misma solicitud o en otro documento firmado que la acompañe o haga referencia a ella, en la que él manifieste que el Postulante ha incumplido las obligaciones en materia ambiental, social y de seguridad y salud (ASSS), incluyendo trabajo, salud y seguridad ocupacional y comunitaria, desastres y cambio climático, pueblos indígenas, participación de las partes interesadas, grupos vulnerables, género y violencia sexual y basada en el género (VSG), y participación de las partes interesadas contraídas al amparo del Contrato, sin que el Beneficiario tenga necesidad de sustentar su demanda o la suma reclamada en ella.

Esta garantía vencerá a más tardar el *[indique el día]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]*[2], y cualquier solicitud de pago en virtud de ella deberá recibirse en las oficinas indicadas más arriba en o antes de esta fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) sobre Garantías a Primer Requerimiento (*Uniform Rules for Demand Guarantees, URDG*), revisión de 2010, publicación de la Cámara de Comercio Internacional n.º 758, con exclusión, por la presente, de la declaración explicativa requerida en el artículo 15 a).

_____

[firma(s)]

Nota: El texto en letra cursiva (incluidas las notas al pie) tiene por objeto ayudar a preparar este formulario y debe eliminarse del documento definitivo.

[2] *Indique la fecha veintiocho días posterior a la fecha prevista de terminación según lo establecido en la cláusula CGC 11.9. El Contratante debe tener en cuenta que, en caso de que se prorrogue el plazo de cumplimiento del Contrato, tendrá que solicitar al Garante una extensión de esta garantía. Esta solicitud debe presentarse por escrito antes de la fecha de vencimiento indicada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podría considerar la posibilidad de añadir el siguiente texto al final del penúltimo párrafo: "El Garante conviene en prorrogar por única vez esta garantía, por un período no superior a [seis meses] [un año], en respuesta al pedido de prórroga cursado por escrito por el Beneficiario y presentado al Garante antes del vencimiento de la garantía".*

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

ENMIENDA No. 12

Modifíquese la información contenida en los Datos Técnicos Garantizados, Sección VI. Requisitos de las Obras, Parte 2 – Requisitos de las Obras, del documento Solicitud de Ofertas (SDO), específicamente:

LOTE 2 – LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV:

https://celecloud.celec.gob.ec/s/RT7ofTy2JxFdAC9

LT CHORRILLOS PASAJE 500 kV
Archivo: "DATOS GARANTIZADOS CHO-PAS.xlsx"
Hoja: "CABLE OPGW 14.4 mm"

De la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

CAPÍTULO 5				
CABLE OPGW				
DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS DE CABLE OPGW				
ÍTEM	**PARÁMETROS**	**UNIDAD**	**ESPECIFICACIÓN REQUERIDA**	**ESPECIFICACIÓN OFERTADA**
(…)				
15	Tensión de rotura	kgf	12280	

TEXTO MODIFICADO:

CAPÍTULO 5				
CABLE OPGW				
DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS DE CABLE OPGW				
ÍTEM	**PARÁMETROS**	**UNIDAD**	**ESPECIFICACIÓN REQUERIDA**	**ESPECIFICACIÓN OFERTADA**
(…)				
15	Tensión de rotura	kgf	11310	

ENMIENDA No. 13

Modifíquese la información contenida en los Datos Técnicos Garantizados, Sección VI. Requisitos de las Obras, Parte 2 – Requisitos de las Obras, del documento Solicitud de Ofertas (SDO), específicamente:

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

LOTE 2 – LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV:

https://celecloud.celec.gob.ec/s/RT7ofTy2JxFdAC9

LT PASAJE FRONTERA 500 kV
Archivo: "DATOS GARANTIZADOS PAS-FRO.xlsx"
Hoja: "CABLE OPGW 14.4 mm"

De la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

CAPÍTULO 5				
CABLE OPGW				
DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS DE CABLE OPGW				
ÍTEM	**PARÁMETROS**	**UNIDAD**	**ESPECIFICACIÓN REQUERIDA**	**ESPECIFICACIÓN OFERTADA**
(…)				
15	Tensión de rotura	kgf	12280	

TEXTO MODIFICADO:

CAPÍTULO 5				
CABLE OPGW				
DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS DE CABLE OPGW				
ÍTEM	**PARÁMETROS**	**UNIDAD**	**ESPECIFICACIÓN REQUERIDA**	**ESPECIFICACIÓN OFERTADA**
(…)				
15	Tensión de rotura	kgf	11310	

ENMIENDA No. 14

Modifíquese la Partida B, Lista de Cantidades, LOTE 2, Sección IV. Formularios de Licitación, Parte 1 – Procedimientos de Licitación, del documento Solicitud de Ofertas (SDO), de la siguiente manera:

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

TEXTO ORIGINAL:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPAMIENTO, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE INTERCONEXION ECUADOR - PERU A 500 kV - DOS (2) LOTES LOTE 2: LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE A 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE – FRONTERA A 500 kV Y SECCIONAMIENTO LÍNEA MINAS - SAN FRANCISCO A 230 kV LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS PARTIDA B: SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES, L/T CHORRILLOS - PASAJE 500 kV					
N° COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TARIFA**	**MONTO TOTAL**
3	**FIBRA OPTICA Y ACCESORIOS; ACCESORIOS CONDUCTOR 3/8"; ACCESORIOS CONDUCTOR CAA Cochin**				
(...)					
3.03	Cable opgw, con diámetro ≥ 14.4 mm, para tensión de rotura ≥ 12280 kgf, corriente de falla ≥ 81 ka, con 48 fibras ópticas norma itu-t g.655c/d. El núcleo óptico estará organizado en cuatro tubos con 12 hilos de fibra cada uno.	m	203,100.00		$ -

TEXTO MODIFICADO:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPAMIENTO, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE INTERCONEXION ECUADOR - PERU A 500 kV - DOS (2) LOTES LOTE 2: LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE A 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE – FRONTERA A 500 kV Y SECCIONAMIENTO LÍNEA MINAS - SAN FRANCISCO A 230 kV LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS PARTIDA B: SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES, L/T CHORRILLOS - PASAJE 500 kV					
N° COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TARIFA**	**MONTO TOTAL**
3	**FIBRA OPTICA Y ACCESORIOS; ACCESORIOS CONDUCTOR 3/8"; ACCESORIOS CONDUCTOR CAA Cochin**				
(...)					
3.03	Cable opgw, con diámetro ≥ 14.4 mm, para tensión de rotura ≥ 11310 kgf, corriente de falla ≥ 81 ka, con 48 fibras ópticas norma itu-t g.655c/d. El núcleo óptico estará organizado en cuatro tubos con 12 hilos de fibra cada uno.	m	203,100.00		$ -

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

ENMIENDA No. 15

Modifíquese la Partida I, Lista de Cantidades, LOTE 2, Sección IV. Formularios de Licitación, Parte 1 – Procedimientos de Licitación, del documento Solicitud de Ofertas (SDO), de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPAMIENTO, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE INTERCONEXION ECUADOR - PERU A 500 kV - DOS (2) LOTES LOTE 2: LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE A 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE – FRONTERA A 500 kV Y SECCIONAMIENTO LÍNEA MINAS - SAN FRANCISCO A 230 kV LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS PARTIDA I: SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES, L/T PASAJE - FRONTERA 500 kV					
N° COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TARIFA**	**MONTO TOTAL**
3	**FIBRA OPTICA Y ACCESORIOS**				
(…)					
3.02	Cable opgw, con diámetro ≥ 14.4 mm, para tensión de rotura ≥ 12280 kgf, corriente de falla ≥ 81 ka, con 48 fibras ópticas norma itu-t g.652c/d. El núcleo óptico estará organizado en cuatro tubos con 12 hilos de fibra cada uno.	m	174,900.00		$ -

TEXTO MODIFICADO:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPAMIENTO, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE INTERCONEXION ECUADOR - PERU A 500 kV - DOS (2) LOTES LOTE 2: LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE A 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE – FRONTERA A 500 kV Y SECCIONAMIENTO LÍNEA MINAS - SAN FRANCISCO A 230 kV LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS PARTIDA I: SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES, L/T PASAJE - FRONTERA 500 kV					
N° COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TARIFA**	**MONTO TOTAL**
3	**FIBRA OPTICA Y ACCESORIOS**				
(…)					
3.02	Cable opgw, con diámetro ≥ 14.4 mm, para tensión de rotura ≥ 11310 kgf, corriente de falla ≥ 81 ka, con 48 fibras ópticas norma itu-t g.652c/d. El núcleo óptico estará organizado en cuatro tubos con 12 hilos de fibra cada uno.	m	174,900.00		$ -

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

ENMIENDA No. 16

Modifíquese la información contenida en los Datos Técnicos Garantizados, Sección VI. Requisitos de las Obras, Parte 2 – Requisitos de las Obras, del documento Solicitud de Ofertas (SDO), específicamente:

LOTE 2 – LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV:

https://celecloud.celec.gob.ec/s/RT7ofTy2JxFdAC9

LT SECCIONAMIENTO 230 kV
Archivo: "DATOS GARANTIZADOS SECC.xlsx"
Hoja: "ANTIROEDORES"

De la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

CAPÍTULO 5				
CABLE OPGW				
DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS DE CABLE OPGW				
ÍTEM	**PARÁMETROS**	**UNIDAD**	**ESPECIFICACIÓN REQUERIDA**	**ESPECIFICACIÓN OFERTADA**
(…)				
5	Cantidad de fibras (número de hilos de fibra ITU-T G.652 D)		48	

TEXTO MODIFICADO:

CAPÍTULO 5				
CABLE OPGW				
DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS DE CABLE OPGW				
ÍTEM	**PARÁMETROS**	**UNIDAD**	**ESPECIFICACIÓN REQUERIDA**	**ESPECIFICACIÓN OFERTADA**
(…)				
5	Cantidad de fibras (número de hilos de fibra ITU-T G.652 D)		24	

ENMIENDA No. 17

Modifíquese la Partida P, Lista de Cantidades, LOTE 2, Sección IV. Formularios de Licitación, Parte 1 – Procedimientos de Licitación, del documento Solicitud de Ofertas (SDO), de la siguiente manera:

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

TEXTO ORIGINAL:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPAMIENTO, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE INTERCONEXION ECUADOR - PERU A 500 kV - DOS (2) LOTES LOTE 2: LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE A 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE – FRONTERA A 500 kV Y SECCIONAMIENTO LÍNEA MINAS - SAN FRANCISCO A 230 kV LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS PARTIDA P: SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES, SECCIONAMIENTO DE LA L/T DOBLE CIRCUITO MINAS SAN FRANCISCO - SAN IDELFONSO A 230 kV					
N° COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TARIFA**	**MONTO TOTAL**
3	**FIBRA OPTICA Y ACCESORIOS; ACCESORIOS CONDUCTOR 3/8"; ACCESORIOS CONDUCTOR CAA Cochin**				
(…)					
3.11	Cable dieléctrico antiroedores, ignífugo, con diámetro >= 13 mm, protección a impactos y aplastamiento >= 4400n/10cm, con 24 fibras ópticas norma G.652D.	m	630.00		$ -

TEXTO MODIFICADO:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPAMIENTO, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE INTERCONEXION ECUADOR - PERU A 500 kV - DOS (2) LOTES LOTE 2: LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE A 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE – FRONTERA A 500 kV Y SECCIONAMIENTO LÍNEA MINAS - SAN FRANCISCO A 230 kV LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS PARTIDA P: SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES, SECCIONAMIENTO DE LA L/T DOBLE CIRCUITO MINAS SAN FRANCISCO - SAN IDELFONSO A 230 kV					
N° COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TARIFA**	**MONTO TOTAL**
3	**FIBRA OPTICA Y ACCESORIOS; ACCESORIOS CONDUCTOR 3/8"; ACCESORIOS CONDUCTOR CAA Cochin**				
(…)					
3.11	Cable dieléctrico antiroedores, ignífugo, con diámetro >= 18 mm, protección a impactos y aplastamiento >= 4400n/10cm, con 24 fibras ópticas norma G.652D.	m	630.00		$ -

ENMIENDA No. 18

Modifíquese la información contenida en los Datos Técnicos Garantizados, Sección VI. Requisitos de las Obras, Parte 2 – Requisitos de las Obras, del documento Solicitud de Ofertas (SDO), específicamente:

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

LOTE 2 – LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV:

https://celecloud.celec.gob.ec/s/RT7ofTy2JxFdAC9

LT CHORRILLOS PASAJE 500 kV
Archivo: "DATOS GARANTIZADOS CHO-PAS.xlsx"
Hoja: "ACAR 750"

De la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

CAPÍTULO 3				
CONDUCTORES DESNUDOS, ACCESORIOS				
DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS DE ACAR 750				
ÍTEM	**PARÁMETROS**	**UNIDAD**	**ESPECIFICACIÓN REQUERIDA**	**ESPECIFICACIÓN OFERTADA**
(…)				
4	Características del conductor terminado ACAR			
(…)				
	m) Capacidad de corriente alterna de 60 Hz, para temperatura del conductor de 75 ºC, ambiente de 40ºC, viento de 0.6 m/s, con efecto de sol, a las 12:00 pm, medio día	A	823	

TEXTO MODIFICADO:

CAPÍTULO 3				
CONDUCTORES DESNUDOS, ACCESORIOS				
DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS DE ACAR 750				
ÍTEM	**PARÁMETROS**	**UNIDAD**	**ESPECIFICACIÓN REQUERIDA**	**ESPECIFICACIÓN OFERTADA**
(…)				
4	Características del conductor terminado ACAR			
(…)				
	m) Capacidad de corriente alterna de 60 Hz, para temperatura del conductor de 75 ºC, ambiente de 25ºC, viento de 0.6 m/s, con efecto de sol, a las 12:00 pm, medio día	A	823	

ENMIENDA No. 19

Modifíquese la información contenida en los Datos Técnicos Garantizados, Sección VI. Requisitos de las Obras, Parte 2 – Requisitos de las Obras, del documento Solicitud de Ofertas (SDO), específicamente:

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

LOTE 2 – LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV:

https://celecloud.celec.gob.ec/s/RT7ofTy2JxFdAC9

LT SECCIONAMIENTO 230 kV
Archivo: "DATOS GARANTIZADOS SECC.xlsx"
Hoja: "ACAR 750"

De la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

CAPÍTULO 2				
CONDUCTORES DESNUDOS, ACCESORIOS				
DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS DE ACAR 750				
ÍTEM	**PARÁMETROS**	**UNIDAD**	**ESPECIFICACIÓN REQUERIDA**	**ESPECIFICACIÓN OFERTADA**
	(…)			
4	Características del conductor terminado ACAR			
	(…)			
	m) Capacidad de corriente alterna de 60 Hz, para temperatura del conductor de 75 ºC, ambiente de 40ºC, viento de 0.6 m/s, con efecto de sol, a las 12:00 pm, medio día	A	823	

TEXTO MODIFICADO:

CAPÍTULO 2				
CONDUCTORES DESNUDOS, ACCESORIOS				
DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS DE ACAR 750				
ÍTEM	**PARÁMETROS**	**UNIDAD**	**ESPECIFICACIÓN REQUERIDA**	**ESPECIFICACIÓN OFERTADA**
	(…)			
4	Características del conductor terminado ACAR			
	(…)			
	m) Capacidad de corriente alterna de 60 Hz, para temperatura del conductor de 75 ºC, ambiente de **25ºC**, viento de 0.6 m/s, con efecto de sol, a las 12:00 pm, medio día	A	823	

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

ENMIENDA No. 20

Modifíquese la información contenida en los Datos Técnicos Garantizados, Sección VI. Requisitos de las Obras, Parte 2 – Requisitos de las Obras, del documento Solicitud de Ofertas (SDO), específicamente:

LOTE 2 – LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV:

https://celecloud.celec.gob.ec/s/RT7ofTy2JxFdAC9

LT CHORRILLOS PASAJE 500 kV
Archivo: "DATOS GARANTIZADOS CHO-PAS.xlsx"
Hoja: "ACAR 800"
De la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

CAPÍTULO 3				
CONDUCTORES DESNUDOS, ACCESORIOS				
DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS DE ACAR 800 MCM				
ÍTEM	**PARÁMETROS**	**UNIDAD**	**ESPECIFICACIÓN REQUERIDA**	**ESPECIFICACIÓN OFERTADA**
(…)				
4	Características del conductor terminado ACAR			
(…)				
	m) Capacidad de corriente alterna de 60 Hz, para temperatura del conductor de 75 ºC, ambiente de 40ºC, viento de 0.6 m/s, con efecto de sol, a las 12:00 pm, medio día	A	855	

TEXTO MODIFICADO:

CAPÍTULO 3				
CONDUCTORES DESNUDOS, ACCESORIOS				
DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS DE ACAR 800 MCM				
ÍTEM	**PARÁMETROS**	**UNIDAD**	**ESPECIFICACIÓN REQUERIDA**	**ESPECIFICACIÓN OFERTADA**
(…)				
4	Características del conductor terminado ACAR			
(…)				
	m) Capacidad de corriente alterna de 60 Hz, para temperatura del conductor de 75 ºC, ambiente de 25ºC, viento de 0.6 m/s, con efecto de sol, a las 12:00 pm, medio día	A	855	

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

EL NUEVO ECUADOR

ENMIENDA No. 21

Modifíquese la información contenida en los Datos Técnicos Garantizados, Sección VI. Requisitos de las Obras, Parte 2 – Requisitos de las Obras, del documento Solicitud de Ofertas (SDO), específicamente:

LOTE 2 – LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV:

https://celecloud.celec.gob.ec/s/RT7ofTy2JxFdAC9

LT CHORRILLOS PASAJE 500 kV
Archivo: "DATOS GARANTIZADOS CHO-PAS.xlsx"
Hoja: "AAC Cochin"
De la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

CAPÍTULO 3				
CONDUCTORES DESNUDOS, ACCESORIOS				
DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS DE AAC Cochin				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**ESPECIFICACIÓN REQUERIDA**	**ESPECIFICACION OFERTADA**
(…)				
1	Tipo de conductor:		AAC	
(…)				
	b) Nombre y número de las normas de fabricación:		B-711	
(…)				
	a) Normas con que cumplen:		B-231	

TEXTO MODIFICADO:

CAPÍTULO 3				
CONDUCTORES DESNUDOS, ACCESORIOS				
DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS DE CAA Cochin				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**ESPECIFICACIÓN REQUERIDA**	**ESPECIFICACION OFERTADA**
(…)				
1	Tipo de conductor:		CAA	
(…)				
	b) Nombre y número de las normas de fabricación:		B-232	
(…)				
	a) Normas con que cumplen:		B-230	

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

ENMIENDA No. 22

Modifíquese el Código de Conducta: Ambiental, Social, Salud y Seguridad (ASSS), Sección IV. Formularios de Licitación, Parte 1 – Procedimientos de Licitación, de la Solicitud de Ofertas, de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

Código de Conducta: Ambiental, Social, Salud y Seguridad (ASSS)

[insertar código de conducta]
(un formulario por cada lote a ofertar)

Fecha: ……
Solicitud de Oferta No.: LPI No. BID7-TRANS-001-2024

El Oferente deberá presentar el Código de Conducta que defina reglas de conducta para todos los trabajadores relacionadas con las medidas de prevención y manejo de los riesgos ambientales, laborales y sociales del proyecto, incluidos los riesgos de salud y seguridad, violencia sexual y de género, discriminación y abuso y explotación sexual de niños y otras personas o grupos vulnerables que se aplicarán a los empleados del Contratista y empleados de subcontratistas según lo dispuesto en la IAO 12.1 (h) de los Datos de la licitación. El Código de Conducta garantizará el cumplimiento de las disposiciones ASSS del contrato, incluidas las que se describen más detalladamente en la Sección VII, "Requisitos de las obras".

Además, el Licitante deberá presentar un esquema de cómo se implementará este Código de Conducta. Esto incluirá: cómo se introducirá en las condiciones de empleo/compromiso, cómo se proporcionará y se comunicará adecuadamente a todos los trabajadores, qué capacitación se brindará, cómo se monitoreará y cómo el Contratista propone tratar cualquier incumplimiento.
El Código de Conducta debe estar escrito en un lenguaje sencillo, de manera clara, comprensible y accesible, se proporcionará y comunicará adecuadamente a todos los trabajadores y, en la medida de lo posible, deberá ser firmado por cada trabajador para indicar que tiene:

- recibió una copia del código;
- se les explicó el código;
- reconoció que la adhesión a este Código de Conducta es una condición de empleo; y
- comprendió que las violaciones del Código pueden tener consecuencias graves, que pueden incluir el despido o la remisión a las autoridades legales.

Se deberá exhibir una copia del Código durante la implementación del proyecto en un lugar de fácil acceso para los trabajadores, la comunidad y las personas afectadas por el proyecto. Se proporcionará en idiomas comprensibles para la comunidad local, el Personal del Contratista, el Personal del Contratante y las personas afectadas.

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

TEXTO MODIFICADO:

Código de Conducta: Ambiental, Social, Salud y Seguridad (ASSS)

[insertar código de conducta]

(un formulario por cada lote a ofertar)

Fecha: ……
Solicitud de Oferta No.: LPI No. BID7-TRANS-001-2024

El Oferente deberá presentar el Código de Conducta que defina reglas de conducta para todos los trabajadores relacionadas con las medidas de prevención y manejo de los riesgos ambientales, laborales y sociales del proyecto, incluidos los riesgos de salud y seguridad, violencia sexual y de género, discriminación y abuso y explotación sexual de niños y otras personas o grupos vulnerables que se aplicarán a los empleados del Contratista y empleados de subcontratistas según lo dispuesto en la IAO 12.1 (h) de los Datos de la licitación. El Código de Conducta garantizará el cumplimiento de las disposiciones ASSS del contrato, incluidas las que se describen más detalladamente en la Sección VI, "Requisitos de las obras".

Además, el Licitante deberá presentar un esquema de cómo se implementará este Código de Conducta. Esto incluirá: cómo se introducirá en las condiciones de empleo/compromiso, cómo se proporcionará y se comunicará adecuadamente a todos los trabajadores, qué capacitación se brindará, cómo se monitoreará y cómo el Contratista propone tratar cualquier incumplimiento.
El Código de Conducta debe estar escrito en un lenguaje sencillo, de manera clara, comprensible y accesible, se proporcionará y comunicará adecuadamente a todos los trabajadores y, en la medida de lo posible, deberá ser firmado por cada trabajador para indicar que tiene:

- recibió una copia del código;
- se les explicó el código;
- reconoció que la adhesión a este Código de Conducta es una condición de empleo; y
- comprendió que las violaciones del Código pueden tener consecuencias graves, que pueden incluir el despido o la remisión a las autoridades legales.

Se deberá exhibir una copia del Código durante la implementación del proyecto en un lugar de fácil acceso para los trabajadores, la comunidad y las personas afectadas por el proyecto. Se proporcionará en idiomas comprensibles para la comunidad local, el Personal del Contratista, el Personal del Contratante y las personas afectadas.

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

ENMIENDA No. 23

Modifíquese el formulario ASSS – Estrategias de Gestión y Planes de Implementación - EGPI, Sección IV. Formularios de Licitación, Parte 1 – Procedimientos de Licitación, de la Solicitud de Ofertas, de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

ASSS – Estrategias de Gestión y Planes de Implementación -EGPI

(un formulario por cada lote a ofertar)

Fecha: ……
Solicitud de Oferta No.: LPI No. BID7-TRANS-001-2024

El Oferente deberá presentar y posteriormente implementar, las Estrategias de Gestión y los Planes de Implementación (EGPI) para gestionar los principales riesgos e impactos Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad (ASSS), incluidos los riesgos relacionados con la salud y seguridad laboral, ocupacional y comunitaria , desastres y cambio climático, pueblos indígenas, grupos vulnerables, género, violencia sexual y por motivos de género (VSG) y participación de las partes interesadas, que se denominan colectivamente como el Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista (PGAS-C). Los EGPI se desarrollarán de acuerdo con la Evaluación Ambiental y Social (EAS) del Proyecto, el Marco Ambiental y Social (MAS) específico del Proyecto y el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y el respectivo Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) del BID así como las Condiciones Particulares del Contrato, Subcláusula 4.1, según lo exige la IAL 12.1 (h) de los Datos de la Licitación. Al desarrollar estas estrategias y planes, el **Oferente tendrá** en cuenta las disposiciones de ASSS descritas en los Requisitos de las obras en la Sección VI que establece los requisitos mínimos.

(…)

En el desarrollo de estas estrategias y planes, el Licitante tendrá en cuenta las disposiciones de ASSS del contrato, incluidas las que se describen con mayor detalle en los Requisitos de las obras en la Sección VII.

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

TEXTO MODIFICADO:

ASSS – Estrategias de Gestión y Planes de Implementación -EGPI

(un formulario por cada lote a ofertar)

Fecha: ……
Solicitud de Oferta No.: LPI No. BID7-TRANS-001-2024

El Oferente deberá presentar y posteriormente implementar, las Estrategias de Gestión y los Planes de Implementación (EGPI) para gestionar los principales riesgos e impactos Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad (ASSS), incluidos los riesgos relacionados con la salud y seguridad laboral, ocupacional y comunitaria , desastres y cambio climático, pueblos indígenas, grupos vulnerables, género, violencia sexual y por motivos de género (VSG) y participación de las partes interesadas, que se denominan colectivamente como el Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista (PGAS-C). Los EGPI se desarrollarán de acuerdo con la Evaluación Ambiental y Social (EAS) del Proyecto, el Marco Ambiental y Social (MAS) específico del Proyecto y el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y el respectivo Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) del BID así como las Condiciones Particulares del Contrato, Subcláusula 4.1, según lo exige la IAO 12.1 (h) de los Datos de la Licitación. Al desarrollar estas estrategias y planes, el **Oferente tendrá** en cuenta las disposiciones de ASSS descritas en los Requisitos de las obras en la Sección VI que establece los requisitos mínimos.

(…)

En el desarrollo de estas estrategias y planes, el Licitante tendrá en cuenta las disposiciones de ASSS del contrato, incluidas las que se describen con mayor detalle en los Requisitos de las obras en la Sección VI.

ENMIENDA No. 24

Modifíquese la Parte D – Código de Conducta del Contratista, Sección VIII. Condiciones Particulares, Parte 3 – Condiciones Contractuales y Formularios de Contrato, de la Solicitud de Ofertas, de la siguiente manera:

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

TEXTO ORIGINAL:

Condiciones Particulares

Parte D – Código de Conducta del Contratista

El Empleador deberá utilizar los servicios de uno/algunos especialistas ambientales, sociales y de seguridad y salud adecuadamente calificados para preparar un pliego de condiciones del Código de Conducta que defina reglas de comportamiento para todos los trabajadores relacionadas con las medidas de prevención y gestión de los riesgos ambientales, laborales y sociales. riesgos del proyecto, incluidos los riesgos para la salud y la seguridad, la violencia sexual y de género, la discriminación y el abuso y la explotación sexual de niños y otras personas o grupos vulnerables que se aplicarán a los empleados del Contratista y a los empleados de los subcontratistas según lo dispuesto en la IAL 12.1 (h) de los Datos de la Licitación.

TEXTO MODIFICADO:

Condiciones Particulares

Parte D – Código de Conducta del Contratista

El Empleador deberá utilizar los servicios de uno/algunos especialistas ambientales, sociales y de seguridad y salud adecuadamente calificados para preparar un pliego de condiciones del Código de Conducta que defina reglas de comportamiento para todos los trabajadores relacionadas con las medidas de prevención y gestión de los riesgos ambientales, laborales y sociales. riesgos del proyecto, incluidos los riesgos para la salud y la seguridad, la violencia sexual y de género, la discriminación y el abuso y la explotación sexual de niños y otras personas o grupos vulnerables que se aplicarán a los empleados del Contratista y a los empleados de los subcontratistas según lo dispuesto en la IAO 12.1 (h) de los Datos de la Licitación.

ENMIENDA No. 25

Modifíquese la Sección III. Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación), Parte 1 – Procedimientos de Licitación, de la Solicitud de Ofertas, de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

2.5 Representante del Contratista y Personal Clave

El Oferente debe demostrar que tiene el personal para las posiciones clave debidamente calificado (y en cantidad adecuada), como se describe en la tabla abajo, para cumplir con los requisitos del Contrato.

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

El Oferente proporcionará los detalles del Personal Clave y aquel otro Personal Clave que el Oferente considere apropiados, junto con sus calificaciones académicas y experiencia laboral. El Oferente deberá llenar los formularios correspondientes en la Sección IV, Formularios de Licitación.

El Contratista requerirá el consentimiento del Contratante para sustituir o reemplazar al Personal Clave (de conformidad con las Condiciones Especiales del Contrato CEC 9.1).

TEXTO MODIFICADO:

2.5 Representante del Contratista y Personal Clave

El Oferente debe demostrar que tiene el personal para las posiciones clave debidamente calificado (y en cantidad adecuada), como se describe en la tabla abajo, para cumplir con los requisitos del Contrato.

El Oferente proporcionará los detalles del Personal Clave y aquel otro Personal Clave que el Oferente considere apropiados, junto con sus calificaciones académicas y experiencia laboral. El Oferente deberá llenar los formularios correspondientes en la Sección IV, Formularios de Licitación.

El Contratista requerirá el consentimiento del Contratante para sustituir o reemplazar al Personal Clave (de conformidad con las Condiciones Especiales del Contrato CEC 6.9).

ENMIENDA No. 26

Modifíquese la información contenida en la Especificación Técnicas de Construcción establecidos en la Solicitud de Ofertas, Parte 2 – Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, Especificaciones Particulares, LOTE 1 – SUBESTACIÓN PASAJE 500/230 kV Y AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN CHORRILLOS 500 kV:

Las Especificaciones Técnicas se encuentran en el enlace:

- **LOTE 1:** https://celecloud.celec.gob.ec/s/bDPeAmC9QiHCMyL

Para PASAJE, en la capeta:

ELÉCTRICO

IEP-SE-E-0459 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS S_E PASAJE)

IEP-SE-E-0459-123-02-004-A 6.3. Detalle de las especificaciones técnicas de autotransformadoras Subestación Pasaje

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

TEXTO ORIGINAL:

*"**1.2 Alcance***
El contratista suministrará autotransformadores monofásicos de potencia de 120/160/200 MVA con relación de transformación 500/230/34,5 kV; adecuados para conformar un (1) banco trifásico de 600 MVA de potencia, con un autotransformador de 200 MVA para reserva. La potencia del devanado terciarios de 34,5 kV deberá ser cargable, adecuado para soportar las corrientes de corto circuito y la demanda de los servicios auxiliares. El grupo de conexión del grupo trifásico de transformación será YN0yn0d1. (…)"

TEXTO MODIFICADO:

*"**1.2 Alcance***
El contratista suministrará autotransformadores monofásicos de potencia de 120/160/200 MVA con relación de transformación 500/230/34,5 kV; adecuados para conformar un (1) banco trifásico de 600 MVA de potencia, con un autotransformador de 200 MVA para reserva. La potencia del devanado terciarios de 34,5 kV deberá ser cargable, adecuado para soportar las corrientes de corto circuito y la demanda de los servicios auxiliares. El grupo de conexión del grupo trifásico de transformación será YNa0d1. (…)"

ENMIENDA No. 27

Modifíquese la información contenida en los Datos Técnicos Garantizados, Sección VI. Requisitos de las Obras, Parte 2 – Requisitos de las Obras, del documento Solicitud de Ofertas (SDO), específicamente:

- **LOTE 1 – SUBESTACIÓN PASAJE 500/230 kV Y AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN CHORRILLOS 500 kV:**

  https://celecloud.celec.gob.ec/s/RA7b2KX4z2ZcC32

  PASAJE
  IEP-SE-E-0459-124-001 (DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS)
  IEP-SE-E-0459-124-001 Datos técnicos garantizados, para la SE PASAJE

De la siguiente manera:

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

TEXTO ORIGINAL:

SUBESTACIÓN PASAJE
DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS: AUTOTRANSFORMADOR MONOFÁSICO DE POTENCIA
CÓDIGO: IEP-SE-E-0459-124-001-A

	DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS SUBESTACIÓN PASAJE AUTOTRANSFORMADOR MONOFÁSICO DE POTENCIA		
REF.	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD/VERIFICACIÓN	AUTOTRANSFORMADOR - REFERENCIAL ESPECIFICACIÓN SOLICITADA 500/230/34.5 kV
(…)			
3	Grupo de conexión del banco		YN0yn0d1

TEXTO MODIFICADO:

SUBESTACIÓN PASAJE
DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS: AUTOTRANSFORMADOR MONOFÁSICO DE POTENCIA
CÓDIGO: IEP-SE-E-0459-124-001-A

	DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS SUBESTACIÓN PASAJE AUTOTRANSFORMADOR MONOFÁSICO DE POTENCIA		
REF.	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD/VERIFICACIÓN	AUTOTRANSFORMADOR - REFERENCIAL ESPECIFICACIÓN SOLICITADA 500/230/34.5 kV
(…)			
3	Grupo de conexión del banco		YNa0d1

ENMIENDA No. 28

Modifíquese la Partida J, Lista de Cantidades, LOTE 1, Sección IV. Formularios de Licitación, Parte 1 – Procedimientos de Licitación, del documento Solicitud de Ofertas (SDO), de la siguiente manera:

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

TEXTO ORIGINAL:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPAMIENTO, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE INTERCONEXION ECUADOR - PERU A 500 kV - DOS (2) LOTES LOTE 1: SUBESTACIÓN PASAJE 500/230 kV Y AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN CHORRILLOS 500 kV LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS PARTIDA J: EQUIPO PRIMARIO, CONTROL, PROTECCION, MEDICIÓN, REPUESTOS; CONSTRUCCIÓN S/E PASAJE 500/230 KV, 600 MVA					
N° COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TARIFA EN USD**	**MONTO TOTAL EN USD**
1	**EQUIPO PRIMARIO PATIO DE 500 kV**				
1.1	**BAHÍA DEL BANCO DE AUTOTRANSFORMADORES**				
1.1.1	Autotransformador monofásico de potencia, inmerso en aceite, voltaje nominal primario: 500/√3 kV; voltaje nominal secundario: 230/√3 kV, voltaje nominal terciario: 34,5kV, para conexión en sistema trifásico con Grupo de conexión: YN0yn0d1 (Estrella-Estrella-Delta), BIL = 1550/950/170 kV. Potencia monofásica para la conexión Estrella- Estrella: 120/160/200 MVA, tipo de refrigeración ONAN/ONAF1/ONAF2. Potencia mínima para la conexión Delta: 67 MVA, con cambiador de tomas bajo carga OLTC en el lado de 230 kV ±17×1.25%, con soportes para pararrayos de óxido de zinc en el lado del terciario. Incluye IED de medición directa de temperatura por fibra óptica y Analizador de Gases en línea, con su respectiva conexión Ethernet para el SAS de la subestación, alarma audible, conexiones de fibra óptica, doble indicación de activación. El autotransformador monofásico incluirá: - Un cambiador de derivaciones, para operación manual y automática bajo carga (OLTC), con un total de 17 pasos de 1.25% cada uno, con la posición 1 para la máxima relación, la posición 9 para la relación nominal y la posición 17 para la mínima relación. - Un Transformador de Corriente de seis devanados secundarios instalado en cada buje de 500 kV, tensión máxima 550 kV, BIL = 1550 kV (Tensión soportada para impulso tipo rayo), SDW = 1050 kV (Tensión normalizada de corta duración a frecuencia industrial). Corriente nominal primaria 750 A, corriente nominal secundaria 1 y 2 A; dos núcleos de medición 750/2 precisión 0.2S-15VA, un núcleo de protección 750/2 precisión TPY-5VA, un núcleo de protección 750/1 precisión TPY-20VA y dos núcleos de protección 750/1 precisión 5P20-20VA, con sus respectivos accesorios. - Un Transformador de Corriente de cinco devanados secundarios instalado en cada buje de 230 kV, tensión máxima 245 kV, BIL = 950 kV, SDW = 395 kV. Corriente nominal primaria 2000 A, corriente nominal secundaria 2 y 1 A; un núcleo de medición 1500/2 precisión 0.2S-15VA, un núcleo de medición 1500/1 precisión 0.2S-5VA, dos núcleos de protección 1500/2 precisión TPY-20VA y un núcleo de protección 1500/1 precisión 5P20-20VA, con sus respectivos accesorios. - Un juego de tres (3) Transformadores de Corriente de tres devanados secundarios, tensión máxima 36 kV, BIL = 200 kV, SDW = 70 kV. Corriente nominal primaria 2000 A, corriente nominal secundaria 2 y 1 A; un núcleo de medida 2000/2 precisión 0.2S-15VA y dos núcleos de protección 2000/1 precisión 5P20-20VA, con sus respectivos accesorios. Para ser instalados en el Tablero para la Conexión Delta (TCDT). - Un Transformador de Corriente de cuatro devanados secundarios instalado en cada buje del neutro, tensión máxima 72.5 kV, BIL = 325 kV, SDW = 140 kV. Corriente nominal primaria 1000 A, corriente nominal secundaria 1 A; un núcleo de protección 1000/1 A precisión 5P30-5VA, dos núcleos de protección 1000/1 A precisión 5P30-20VA y un núcleo de medición 1000/1 A precisión 0.2S-20VA, con sus respectivos accesorios. - Incluye un tablero para el sistema de enfriamiento con grado IP 55. - Conectores terminales para doble conductor AAC 2000 kcmil, doble conductor AAC 1590 kcmil y conductor simple AAC 600 kcmil (de acuerdo a planos).	u	4.00		0.00

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

TEXTO MODIFICADO:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPAMIENTO, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE INTERCONEXION ECUADOR - PERU A 500 kV - DOS (2) LOTES LOTE 1: SUBESTACIÓN PASAJE 500/230 kV Y AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN CHORRILLOS 500 kV LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS PARTIDA J: EQUIPO PRIMARIO, CONTROL, PROTECCION, MEDICIÓN, REPUESTOS; CONSTRUCCIÓN S/E PASAJE 500/230 KV, 600 MVA					
N° COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TARIFA EN USD**	**MONTO TOTAL EN USD**
1	**EQUIPO PRIMARIO PATIO DE 500 kV**				
1.1	**BAHÍA DEL BANCO DE AUTOTRANSFORMADORES**				
1.1.1	Autotransformador monofásico de potencia, inmerso en aceite, voltaje nominal primario: 500/√3 kV; voltaje nominal secundario: 230/√3 kV, voltaje nominal terciario: 34,5kV, para conexión en sistema trifásico con Grupo de conexión: YNa0d1 (Estrella-Neutro a tierra-Delta), BIL = 1550/950/170 kV. Potencia monofásica para la conexión Estrella- Estrella: 120/160/200 MVA, tipo de refrigeración ONAN/ONAF1/ONAF2. Potencia mínima para la conexión Delta: 67 MVA, con cambiador de tomas bajo carga OLTC en el lado de 230 kV ±17×1.25%, con soportes para pararrayos de óxido de zinc en el lado del terciario. Incluye IED de medición directa de temperatura por fibra óptica y Analizador de Gases en línea, con su respectiva conexión Ethernet para el SAS de la subestación, alarma audible, conexiones de fibra óptica, doble indicación de activación. El autotransformador monofásico incluirá: - Un cambiador de derivaciones, para operación manual y automática bajo carga (OLTC), con un total de 17 pasos de 1.25% cada uno, con la posición 1 para la máxima relación, la posición 9 para la relación nominal y la posición 17 para la mínima relación. - Un Transformador de Corriente de seis devanados secundarios instalado en cada buje de 500 kV, tensión máxima 550 kV, BIL = 1550 kV (Tensión soportada para impulso tipo rayo), SDW = 1050 kV (Tensión normalizada de corta duración a frecuencia industrial). Corriente nominal primaria 750 A, corriente nominal secundaria 1 y 2 A; dos núcleos de medición 750/2 precisión 0.2S-15VA, un núcleo de protección 750/2 precisión TPY-5VA, un núcleo de protección 750/1 precisión TPY-20VA y dos núcleos de protección 750/1 precisión 5P20-20VA, con sus respectivos accesorios. - Un Transformador de Corriente de cinco devanados secundarios instalado en cada buje de 230 kV, tensión máxima 245 kV, BIL = 950 kV, SDW = 395 kV. Corriente nominal primaria 2000 A, corriente nominal secundaria 2 y 1 A; un núcleo de medición 1500/2 precisión 0.2S-15VA, un núcleo de medición 1500/1 precisión 0.2S-5VA, dos núcleos de protección 1500/2 precisión TPY-20VA y un núcleo de protección 1500/1 precisión 5P20-20VA, con sus respectivos accesorios. - Un juego de tres (3) Transformadores de Corriente de tres devanados secundarios, tensión máxima 36 kV, BIL = 200 kV, SDW = 70 kV. Corriente nominal primaria 2000 A, corriente nominal secundaria 2 y 1 A; un núcleo de medida 2000/2 precisión 0.2S-15VA y dos núcleos de protección 2000/1 precisión 5P20-20VA, con sus respectivos accesorios. Para ser instalados en el Tablero para la Conexión Delta (TCDT). - Un Transformador de Corriente de cuatro devanados secundarios instalado en cada buje del neutro, tensión máxima 72.5 kV, BIL = 325 kV, SDW = 140 kV. Corriente nominal primaria 1000 A, corriente nominal secundaria 1 A; un núcleo de protección 1000/1 A precisión 5P30-5VA, dos núcleos de protección 1000/1 A precisión 5P30-20VA y un núcleo de medición 1000/1 A precisión 0.2S-20VA, con sus respectivos accesorios. - Incluye un tablero para el sistema de enfriamiento con grado IP 55. - Conectores terminales para doble conductor AAC 2000 kcmil, doble conductor AAC 1590 kcmil y conductor simple AAC 600 kcmil (de acuerdo a planos).	u	4.00		0.00

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

ENMIENDA No. 29

Modifíquese la Subcláusula 21.6 (a), Parte A – Datos del Contrato, Sección VIII. Condiciones Particulares, Parte 3 – Condiciones Contractuales y Formularios de Contrato, de la Solicitud de Ofertas, de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

Reglas de arbitraje	21.6 (a)	Subcláusula 21.6 (a) de la Parte B - Estipulaciones Especiales *"Aplicará".*

TEXTO MODIFICADO:

Reglas de arbitraje	21.6 (a)	Subcláusula 21.6 (a) de la Parte B - Estipulaciones Especiales *"Aplicará".* El lugar de arbitraje internacional será Santiago de Chile, Chile, Cali Colombia o Lima Perú. (según la nacionalidad del Contratista) (La redacción final se efectuará una vez adjudicados los contratos). Las reglas por las que se resolverá el arbitraje serán las de la Cámara de Comercio Internacional.

ENMIENDA No. 30

Modifíquese la Parte E – Ajuste por Cambios de Costo, Condiciones Particulares, Sección VIII. Condiciones Particulares, Parte 3 – Condiciones Contractuales y Formularios de Contrato, de la Solicitud de Ofertas, de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

El reajuste a precios se aplicará después de una variación del [indicar, por ejemplo 3%] en los índices. En caso de que la variación en cualquier índice, durante cualquier período sea inferior o igual al [indicar el mismo porcentaje anterior], se considerará que no hay variación en el índice.

Si el índice de precios actual indica un aumento del [indicar, por ejemplo 15%] o más sobre el precio base, el Contratista no podrá realizar actividades relacionadas con los elementos afectados sin una aprobación por escrito del Ingeniero.

El ajuste máximo permitido se limitará a un aumento de _____ [Nota al Contratante, por ejemplo, 25%, pero el Contratante puede justificar el uso de un porcentaje diferente o, no indicar ningún límite, dependiendo de la tasa de inflación esperada durante el período de construcción] de los términos precio base.

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

Si se alcanza el ajuste máximo permitido para cualquiera de las actividades de Obra, el Contratante se reserva el derecho de reducir las cantidades de trabajo o instalaciones asociadas a las actividades que alcancen el ajuste máximo permitido.

Los reajustes de precio (s) no se aplican a las obras implementadas fuera de los plazos de ejecución originales y la extensión otorgada. Los precios de las actividades de Obras ejecutadas fuera del plazo actual aprobado deben ser ejecutados por el Contratista por el valor de los precios contractuales sin reajuste.

Los reajustes de precios se calcularán de acuerdo con las instrucciones del Preámbulo y los índices en el Formulario de Datos de Ajuste, Sección V "Formularios de la Oferta" del documento de licitación, si fueron presentados por el Contratista.

El Contratante no realizará ni pagará ningún tipo de reajuste del precio del contrato como resultado de variaciones en las condiciones de financiamiento o cambios en la tasa de interés en los mercados nacionales o internacionales".

Período "n" aplicable al multiplicador de ajuste "Pn": 2 (dos meses).

TEXTO MODIFICADO:

El reajuste a precios se aplicará después de cada variación en los índices. Se considerará que hay variación en el índice para cualquier valor positivo o negativo de la variación del índice.

Si el índice de precios actual indica un aumento del 15% o más sobre el precio base, el Contratista no podrá realizar actividades relacionadas con los elementos afectados sin una aprobación por escrito del Ingeniero.

El ajuste máximo permitido se limitará a un aumento de [No aplica] de los términos precio base.

Si se alcanza el ajuste máximo permitido para cualquiera de las actividades de Obra, el Contratante se reserva el derecho de reducir las cantidades de trabajo o instalaciones asociadas a las actividades que alcancen el ajuste máximo permitido.

Los reajustes de precio (s) no se aplican a las obras implementadas fuera de los plazos de ejecución originales y la extensión otorgada. Los precios de las actividades de Obras ejecutadas fuera del plazo actual aprobado deben ser ejecutados por el Contratista por el valor de los precios contractuales sin reajuste.

Los reajustes de precios se calcularán de acuerdo con las instrucciones del Preámbulo y los índices en el Formulario de Datos de Ajuste, Sección V "Formularios de la Oferta" del documento de licitación.

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

El Contratante no realizará ni pagará ningún tipo de reajuste del precio del contrato como resultado de variaciones en las condiciones de financiamiento o cambios en la tasa de interés en los mercados nacionales o internacionales".

Período "n" aplicable al multiplicador de ajuste "Pn": 1 (un mes).

ENMIENDA No. 31

Modifíquese el Formulario de Datos de Ajuste, del Apéndice de la Oferta, Sección IV. Formularios de Licitación, Parte I – Procedimientos de Licitación, del documento Solicitud de Ofertas, de la siguiente Manera:

TEXTO ORIGINAL:

Tabla A. Moneda local

Código del índice*	Descripción del índice*	Fuente del índice*	Valor y fecha base*	Monto - Moneda del Oferente	Coeficiente de ponderación propuesto por el Oferente
	No ajustable	—	—	—	A: _____ * B: _____ C: _____ D: _____ E: _____
			Total		**1,00**

[* Información que deberá indicar el Contratante]

Nombre _____ En mi condición de _____

Firmado _____

Debidamente autorizado para firmar esta Oferta en nombre y representación de _____
El _____ de _____ de _____.

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

TEXTO MODIFICADO:

Tabla A. Moneda local

Código del índice*	Descripción del índice*	Fuente del índice*	Valor y fecha base*	Monto - Moneda del Oferente	Coeficiente de ponderación propuesto por el Oferente
	No ajustable	–	–	–	A: _____ B: _____ C: _____ D: _____ E: _____
			Total		**1,00**

[* Información que deberá indicar el Contratante]

SUMINISTROS: EQUIPOS Y MATERIALES					
Código del índice	Descripción del índice	Fuente del índice	Valor y fecha base	Monto – Moneda del Oferente	Coeficiente de ponderación propuesto por el Oferente
A	Porcentaje fijo no reajustable: 20%	Porcentaje fijo no reajustable	Porcentaje fijo no reajustable		0.20
B	Alambres y cables para instalaciones eléctricas	INEC	B_0 = 28 días antes de la presentación de ofertas		
C	Perfiles estructurales de acero	INEC	C_0 = 28 días antes de la presentación de ofertas		
D	Transformadores de distribución	INEC	D_0 = 28 días antes de la presentación de ofertas		
E					
F					
G					
H					
I					
J					
K					
X	Índice de Precios al Consumidor Urbano - Nacional	INEC	X_0 = 28 días antes de la presentación de ofertas		
TOTAL					**1,00**

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

Notas:

Los índices detallados en los cuadros deben ser considerados como ejemplos y el oferente podrá proponer los mismos y/o otros adicionales, incluyendo la fuente a utilizar para cada uno de los índices.

Se ratifica que la sumatoria de los índices debe ser igual a uno.

Nombre _____ En mi condición de _____

Firmado _____

Debidamente autorizado para firmar esta Oferta en nombre y representación de _____
El _____ de _____ de _____.

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MOISES LOPEZ TAPIA

Mgs. Ángel Moisés López Tapia
MIEMBRO 1
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 1

Firmado electrónicamente por:
DIEGO HERNAN GABELA BERRONES

Mgs. Diego Hernán Gabela Berrones
MIEMBRO 2
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 1

Firmado electrónicamente por:
JUAN FRANCISCO RIOS SIGCHO

Ing. Juan Francisco Ríos Sigcho
MIEMBRO 3
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 1

Firmado electrónicamente por:
MARTIN TOBIAS MONTESDEOCA ESPIN

Mgs. Martín Tobías Montesdeoca Espín
MIEMBRO 1
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 2

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/

Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO JAVIER PROANO HIDALGO

Ing. Santiago Javier Proaño Hidalgo
MIEMBRO 2
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 2

Firmado electrónicamente por:
MARIA FERNANDA CIFUENTES CARVAJAL

Ing. María Fernanda Cifuentes Carvajal
MIEMBRO 3
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 2

Firmado electrónicamente por:
LENIN FERNANDO ROMERO LANDETA

Abg. Lenin Fernando Romero Landeta
SUBGERENTE JURÍDICO

Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN FABRICIO GAIBOR ESTEVEZ

Mgs. Christian Fabricio Gaibor Estévez
SUBGERENTE FINANCIERO

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26 - 135 y Av. Orellana.
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: 02 2 900 400
www.celec.gob.ec/transelectric/